

ORDENANZA N°: 742/89.-

Ramallo, 9 de noviembre de 1989

VISTO:

La solicitud elevada a este Honorable C. Deliberante por el Departamento Ejecutivo, acompañando pedido del arrendatario de la isla Las Hermanas, para renovar el contrato de arrendamiento celebrado el 1° de noviembre de 1986; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha caducado el 31 de octubre próximo pasado;

Que tanto en la Ordenanza N° 037/84 y sus modificatorias, como en el respectivo contrato de adjudicación, no se contempla entre sus cláusulas el mecanismo de renovación del mismo;

Que de acuerdo al tipo de explotación a que se encuentra dirigido el predio en cuestión, se debería haber previsto en la norma respectiva la situación solicitada;

Que en virtud de lo expuesto y a la luz de la Legislación que regula los actos administrativos de la Municipalidad, Ley 6769 (Ley Orgánica Municipal), por analogía se puede comprender la situación planteada en las disposiciones del Artículo 231 del Capítulo VII de la mencionada norma legal;

Que no habiendo antecedentes que surjan de la lectura de las actuaciones comprendidas en el respectivo Expediente N°4092-409/84 que dispongan lo contrario;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal disponer la renovación del contrato de arrendamiento, celebrado el 1° de noviembre de 1986, entre la Municipalidad de Ramallo y el Sr. Mario Manuel Ponte, por el cual la Municipalidad da en arrendamiento la totalidad de la superficie de la isla denominada Las Hermanas.

ARTICULO 2°: El plazo de arrendamiento a que hace referencia el Artículo precedente ser de 12 meses a partir del vencimiento operado el día 31-10 del corriente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 231 de la Ley 6769/58 (Ley Orgánica Municipal).

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DE PRORROGA DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1989.